

Expediente: 20/18
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MEDINA NATALIA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - MEDINA, NATALIA SOLEDAD-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 20/18



H106039309514

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ MEDINA NATALIA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 20/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: LUCENA, MIRIAN DEL VALLE - 14/08/2026 18:27.

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). Secretaría.- ESO - 20/18.

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.